

## COMUNICADO

Mediante el presente, se comunica a los ex servidores públicos de la Dirección General de Aeronáutica Civil que se les adeuda el pago de vacaciones no utilizadas, que la Dirección Administrativa Financiera gestionó el presupuesto necesario ante el Ministerio de Economía y Fianzas Públicas, mismo que a la fecha se encuentra aprobada.

Con la finalidad de procesar el pago de vacaciones no utilizadas, se solicita a los ex funcionarios **presentar el Formulario 110 v.4** adjunta las facturas (**Tipo de Declaración:** Ex dependiente; **Periodo:** Octubre 2024; al **NIT:** 122669025). En caso de contar con saldo RC IVA presentar el **Certificado Uso de Saldo** (al **NIT:** 122669025; **Concepto:** Vacaciones no Utilizadas).

El descargo deberá ser presentado a la Unidad de Gestión del Talento Humano **hasta el día lunes 14 de octubre de 2024**, caso contrario se aplicará las retenciones correspondientes en cumplimiento a normativa en actual vigencia.

Para cualquier consulta comunicarse con la Unidad de Gestión del Talento Humano, al Telf. 2444450, Int. 2864

La Paz, 08 de octubre de 2024